



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00027

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y
ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22
DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo Coronado Romero

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casalduero
Jódar

Secretaria en funciones:

Doña María Adoración Molina
López

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Juan José Molina Gallar-
do

Don Jesús Navarro Jiménez

Doña María Rosario Montero
Rodríguez (Sustituye a doña
Inmaculada González Romero)

Don Andrés Pedreño Cánovas
(Sustituye a doña María Ánge-
les García Navarro)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:50 horas del día 22 de noviembre de 2017, se reúnen los diputados al mar-gen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para la que han sido pre-viamente convocados.

Ante la ausencia justifi-cada de la Sra. García Nava-rrero, ejerce las funciones de Secretaria de la Comisión la Sra. Molina López.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

Propone la Presidencia modificar el orden del día para debatir, tras la aprobación, en su caso, del acta número 26, las mociones 464 y 463 en primer y segundo lugar, respectivamente.

La Comisión presta su conformidad por asentimiento.



I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 26, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 2 de noviembre de 2017.

(El Sr. Coronado Romero abandona la Mesa de la Comisión, siendo sustituido en su puesto por la Vicepresidenta, Sra. Casaldueño Jódar).

II. 9L/MOCC-0464 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PARA EL USO RESPONSABLE DE ANTIBIÓTICOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN, FORMULADA POR D. DOMINGO CORONADO ROMERO, D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR. (Proviene de 9L/MOCP-1533)

La moción es defendida ante la Comisión por don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su conformidad con la moción; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, que también muestra su parecer favorable; y el Sr. Molina Gallardo del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene el Sr. Coronado Romero.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PARA EL USO RESPONSABLE DE ANTIBIÓTICOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que se implementen las campañas para uso responsable de antibióticos por parte de la población."



Asamblea Regional
de Murcia

(El Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión y se ausenta de la misma la Vicepresidenta, Sra. Casalduera Jódar).

III. 9L/MOCC-0463 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y POSIBLE PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN EN MAZARRÓN, FORMULADA POR D^a. ISABEL CASALDUERO JÓDAR Y D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-0718).

Doña Isabel María Casalduego Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quien muestra su conformidad con la moción; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que también se muestra favorable, y la Sra. Molina López, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene la Sra. Casalduego Jódar.

Votada la moción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular):

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y POSIBLE PUESTA EN MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN EN MAZARRÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible puesta en marcha de la construcción de un Centro de Alta Resolución en Mazarrón, dotado con especialidades médicas, servicios de rayos 24 horas, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones cortas".

(La Vicepresidenta, Sra. Casalduego Jódar, se incorpora a su puesto en la Mesa).



Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/MOCC-0461 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CAMBIOS NORMATIVOS PARA ELIMINACIÓN DE SUJECCIONES MECÁNICAS EN CENTROS DE MAYORES, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Proviene de 9L/MOCP-1382).

La moción es defendida por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que apoya la iniciativa; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quien también manifiesta su conformidad, y la Sra. Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, que también muestra su parecer favorable.

(Se ausenta de la Sala la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Casaldueiro Jódar).

En el turno final, interviene el Sr. Molina Gallardo.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CAMBIOS NORMATIVOS PARA ELIMINACIÓN DE SUJECCIONES MECÁNICAS EN CENTROS DE MAYORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, para que se proceda a solicitar en nuestra región a todos los centros residenciales y residencias o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, a la creación de un registro que incluya al menos los siguientes conceptos: número total de pacientes, estado mental de los pacientes, número de pacientes con sujeción mecánica, causa que motiva la necesidad de la misma, medicación que reciben



los pacientes y fecha y motivo de instauración, caídas sufridas por los pacientes, número de fracturas, heridas y úlceras por decúbito y necesidad de alimentación forzada.

2. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad o no de sujeción mecánica por parte de un facultativo del Sistema Nacional de Salud ajeno al Centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera suponer conflicto de intereses. Dicho facultativo pertenecerá idealmente al Centro de salud del área donde este localizada la residencia o centro de asistencia del que se trate.

3. Establecer un programa de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. Dichos incentivos incluirán la priorización de dichas residencias en los conciertos así como, si fuera el caso, mejoras en las condiciones económicas de los mismos.

4. Promover mediante cambios en la normativa de edificación las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones.

* 5. Se tratará en el seno del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud el establecimiento de un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones, así como la evaluación de las medidas adoptadas".

V. 9L/MOCC-0462 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ENVÍO AL HOSPITAL "VALLE DE HEBRÓN" DE BARCELONA DE LAS MUESTRAS DE TEJIDO EN AUTOPSIAS DE TRABAJADORES EXPUESTOS AL AMIANTO SEGÚN RECOMENDACIÓN DE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS (Proviene de 9L/MOCP-1345).

Don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la moción ante la Comisión.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, el Sr. Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda a la totalidad IX-16044, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien apoya la moción, y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Pedreño Cánovas, que mantiene el texto inicial.

Votada la moción, resulta rechazada por tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), uno en contra (Grupo Parlamentario Podemos) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE AUTOPSIAS DE PERSONAS FALLECIDAS RELACIONADAS
*CON EL AMIANTO**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe cumpliendo con el Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y la Consejería de Salud, para que todas las autopsias de personas fallecidas por patología respiratoria que hayan estado expuestas durante su vida laboral al amianto se realicen por médico forenses con la pertinente toma de muestra de tejido pulmonar para su posterior envío al hospital Vall de Hebrón.

Asimismo, se insta a la Consejería de Salud a la creación de un procedimiento ágil y simplificado para que los familiares de este tipo de pacientes puedan realizar los trámites judiciales en el menor tiempo posible, asistiéndoles



Asamblea Regional
de Murcia

y asesorándoles. Para ello se implicarán fundamentalmente a la Consejería de Salud y los profesionales del Área Sanitaria número 2 de Cartagena".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA
EN FUNCIONES,

LA LETRADA,

